

EL "CASO" DE JAIME BLANCO

están conduciendo la vida pública nacional a una confusión continua y a una impureza en la apreciación de los acontecimientos. El caso está sometido ahora a dos investigaciones: una, parlamentaria, mediante expediente examinado por una comisión que se trasladó al lugar de los hechos y que ha elevado su informe a la Mesa del Congreso, para que ella pueda exigir las responsabilidades pertinentes, y otra la judicial ordinaria. Esperemos que las conclusiones sean las mismas y que no se abra un nuevo conflicto entre dos poderes separados.

En la espera de las conclusiones, y de los procedimientos que pudieran abrirse o utilizarse a partir de dichas conclusiones, conviene puntualizar:

1. Un diputado o un senador, desde el momento en que da a conocer su identidad, debe ser inmune para todas las autoridades, salvo en unos casos previs-

tos por las leyes. Cualquier responsabilidad que la Fuerza Pública, ratificada por la autoridad judicial, encontrase en un parlamentario, debe ser solventada mediante un suplicatorio a las Cortes, que, tras examen detenido y profundo, pueden concederlo o no.

2. Un funcionario que se extralimite con un parlamentario incurre en unas sanciones previstas por la ley.

3. Preocupa que la represión en determinadas circunstancias se esté realizando, según numerosas denuncias, fuera de una asepsia policíaca que consistiría exclusivamente en la detención del presunto culpable y su entrega al poder judicial, sin mediar insultos ni malos tratos. Esto está por encima de la condición o inmunidad de la persona objeto de la atención policíaca, y entra de lleno en los derechos del hombre, cuyos textos y acuerdos mundiales han sido os-

tensiblemente firmados y ratificados por el Gobierno español.

4. Preocupa también que se estén multiplicando los enfrentamientos entre población civil y Fuerzas del Orden. Es una cuestión de la que no se puede hacer directamente responsables a éstas, que cumplen órdenes, sino a quienes dan esas órdenes y producen un estado de represión que no corresponde con las tensiones reales del país; más aún, que está creando esas tensiones.

5. La frase del ministro de la Gobernación sobre sus obligaciones para mantener la moral de las Fuerzas de Orden Público, para justificar una inacción, es totalmente errónea. La moral de las Fuerzas de Orden Público se mantiene, sobre todo, no forzándolas a situaciones que pudieran ser críticas, y en ningún caso amparando lo que podría ser extralimitación de algún número con la actuación de la totalidad de los cuerpos.

6. Las peticiones de dimi-

sión del señor Martín Villa son desplazadas hasta tanto no se conozcan: a) los resultados de las investigaciones y las conclusiones de las autoridades que investigan, y b) hasta que no se sepa qué determinaciones toma o deja de tomar el ministro del Interior a la vista de esas conclusiones.

7. Las convocatorias de manifestaciones supuestamente en apoyo a la Fuerza Pública hechas por la extrema derecha sobre este caso son otra utilización política, que conduce de nuevo a una confusión de las situaciones. No es la Fuerza Pública lo que está en causa, sino un hecho determinado y, políticamente, la responsabilidad gubernamental por mantener órdenes de represión que no corresponden a las tensiones del país; esta manifestación trata de ahondar en la peligrosa separación apuntada entre Fuerzas del Orden y población civil y, concretamente, a distanciar las Fuerzas Públicas de las izquierdas españolas. ■

fuerza podría hacer volar por los aires el frágil andamiaje democrático del país. Por ello, el Gobierno Suárez no dispone de más alternativa que conceder la amnistía, aunque sea muy a pesar de los lastres heredados del franquismo.

La inercia de los protagonistas

La ausencia de vida política ha hecho que en Euskadi germinen las adormideras del protagonismo, que algunos no dudan en calificar de oportunismo. La larga marcha de la amnistía, cuyo inicio se pierde en las oscuridades de la clandestinidad, fue en algún tiempo atacada por todos los flancos. Entre epítetos de utopismo fue abriéndose paso, y cuando se despejaron los horizontes, aquellos que la combatieron acabaron abanderándose de ella, quizá en un proceso autocrítico.

Recientes aún las acaloradas polémicas sobre si había que reivindicar "la libertad de los presos" frente a la amnistía, o viceversa, el castigado pueblo vasco comprendió que la superación de los traumas represivos pasaba por la reconciliación, por la libertad de los presos, el retorno de los exiliados y, en definitiva, por la amnistía. Así, la demanda prendió en el pueblo, se transformó en consigna y llegó a convertirse en palabra con algo de mágico y mucho de movilizador.

A medida que la batalla pro amnistía ganaba nuevas parcelas en la calle, la dirección del movimiento fue trasladándose de los sectores



Desde el interior de una simbólica jaula, dos vascos piden la liberación de "Apala", Larena y Chivite.

políticos que venían defendiéndola desde hacía tiempo hacia las fuerzas denominadas "abertzales" o nacionalistas de izquierda. Las Comisiones Gestoras pro amnistía, animadas por los "abertzales", han llegado a constituir un poderoso aparato que se extiende por todo el País Vasco, con posibilidades de movilizar miles de personas en pocas horas.

A golpe de manifestación y huelga general se consiguió arrancar a los presos de las cárceles, aunque en algunas ocasiones pudiera parecer que la reivindicación se mordía la cola: se pedía amnistía y se encarcelaba por el hecho de pedirla. La dramática serie de muertos y represaliados en la lucha por la amnistía cargaron la reivindicación de fuerza emocional y de combustible movilizador, que en algunos momentos ha sido utilizado para hacer pasar consignas partidistas.

La mayoría de las fuerzas políticas y sociales democráticas de Euskadi, como las del resto de España, coinciden al reivindicar una amnistía que abarque desde la excarcelación de los presos políticos hasta el retorno de los exiliados, pasando por la abolición de la legislación antiterrorista y por la eliminación de los antecedentes penales. También muchas de aquellas fuerzas, y en particular los sindicatos, desean extender la amnistía a las sanciones laborales, solicitando la readmisión de los trabajadores despedidos por razones políticas o de índole sociolaboral. Existe un amplio consenso, no desprovisto de